

## **CIRCULAR No. 04**

**DE: COMITÉ EJECUTIVO**

**PARA: SINDICATOS FILIALES**

**ASUNTO: CONCLUSIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL**

**FECHA: BOGOTÁ D.C., 23 DE FEBRERO DE 2016**

Un cordial saludo.

El jueves 18, el pleno de la Junta y el Comité Ejecutivo de FECODE a través de un sencillo pero entusiasta y unitario acto, conmemoramos en la ciudad de Cartagena, los 70 años de fundación del SUDEB.

El viernes 19 de febrero sesionó la Junta Directiva Nacional de la Federación y se trabajó con la siguiente agenda:

- 1) Asistencia
- 2) Informes: Alfonso Tamayo, CEID – Luis Grubert, presidente de FECODE y Alberto Vanegas por la CUT,
- 3) Presentación, discusión y aprobación del Plan de Trabajo de FECODE 2016, a cargo de Rafael Cuello Ramírez, Secretario General de FECODE,
- 4) Análisis de la situación,
- 5) Conclusiones y tareas.

El profesor Alfonso Tamayo, interviene informando sobre la historia de la Revista Educación y Cultura, su posicionamiento, trayectoria y reconocimiento nacional e internacionalmente; pero de igual forma, haciendo un llamado solidario y enfático a los asistentes para que respalden el trabajo pedagógico, se suscriban y adquieran el mayor número de revistas posibles, así mismo, sensibilizando a los educadores para que se vinculen a los Ceid regionales y envíen artículos a publicar en la revista.

Seguidamente, el compañero Luis Grubert Ibarra rinde el informe del presidencia (ver texto).

El compañero Alberto Vanegas, a continuación, presenta el saludo e informe de la CUT (ver declaración política y plan de trabajo de la CUT).

En desarrollo de la agenda aprobada, continuamos con la presentación, discusión y aprobación del Plan de Trabajo de Fecode a cargo de Rafael Cuello Ramírez, Secretario General de la Federación.

Corresponde en el orden del día, el punto de análisis y discusión de la situación para lo cual se inscribieron 33 delegados.

Luego de las intervenciones y la presentación de propuestas, se concluye lo siguiente:

1. Declararnos en estado de alerta y prepararnos para la movilización y el paro nacional,
2. Dar continuidad al seguimiento y verificación del cumplimiento de los aspectos consignados en el Acta de Acuerdos firmada - Gobierno/Fecode- el pasado 7 de mayo de 2015,
3. Como punto prioritario y definitivo, atender el proceso de la nueva contratación de los servicios de salud del magisterio, en los términos y tal como quedó establecido en el numeral 2 del Acta de Acuerdos firmada el 7 de mayo de 2015,
4. Preparar las propuestas desde la Federación sobre el nuevo régimen de distribución de recursos y de las competencias a establecerse en el Sistema General de Participaciones (artículos 356 y 357 de la CPN); en este contexto, trabajar lo atinente a la continuidad del proceso de nivelación salarial de los maestros en los años 2020 y 2021,
5. Campaña de defensa de la educación pública, administrada y financiada por el Estado: 7.5% del PIB, freno y cuestionamiento a la proliferación de programas y proyectos de políticas educativas neoliberales que viene expandiendo el MEN (como los de **“Colombia Aprende, Ser Pilo Paga, Becas por la Excelencia Docente, Derechos Básicos de Aprendizaje, Programa de Alimentación Escolar, Índice Sintético de Calidad, Programa para la excelencia docente y académica, Todos a Aprender o -PTA-, Plan Nacional de Lectura y Escritura, Primera Infancia, EduDerechos, Encuentros de Líderes de Bilingüismo y maestros nativos, Supérate con el Saber 2.0,**

**Sistema de Educación Terciaria, Ley de Inspección y Vigilancia, Centros Regionales de Educación Superior - CERES-, Sistema de Formación para el Trabajo y el nuevo proyecto de licenciaturas exprés”),**

6. Atención especial y diseño de un accionar político-sindical para afrontar la implementación del remedo de Jornada Única esgrimida por la Ministra de Educación,
7. Iniciar una campaña de sensibilización y preparación para la movilización, en el magisterio y la sociedad colombiana sobre los contenidos lesivos de los proyectos de reformas tributaria estructural y pensional que dispone el gobierno para su radicación y trámite en el Congreso de la República,
8. Disponernos a ambientar la participación de la comunidad educativa y en particular el magisterio, en la **MOVILIZACIÓN DEL PRÓXIMO 17 DE MARZO**, con marchas y tomas de las principales plazas de las capitales de los departamentos,
9. Trabajar con todas las fuerzas la implementación efectiva del siguiente:

## **PLAN DE TRABAJO AÑO 2016**

### **INTRODUCCIÓN**

Los resultados político-electorales del pasado 25 de octubre, prefiguraron lo que se vendría en el 2016 en los terrenos económicos, políticos y sociales.

A ningún colombiano le queda duda a favor de quien gobierna el Presidente Santos; si alguien aún no se convence, solo basta mirar cómo llegó el 2016 cargado de impuestos y decisiones políticas que favorecen la oligarquía, el capital financiero y las transnacionales. Paradójicamente, las propuestas que en materia tributaria la Comisión de Expertos ha presentado al Gobierno, como alternativa de solución para paliar la crisis económica que enfrenta el país, en su mayoría, lo que pretenden es descargar la misma en los hombros de los trabajadores y el pueblo.

Con un ajuste al salario mínimo del 7% y nuevamente definido unilateralmente por el gobierno vía decreto, el precio del barril de petróleo por debajo de 30 dólares; el peso depreciado frente al dólar que está por encima de \$3.300 lo que implica una devaluación cercana al 23,5%; las

recomendaciones de la Comisión con este panorama, encuentran el caldo de cultivo expedito para su implementación.

La susodicha propuesta contempla entre otras: no desmontar el 4x1000 y por el contrario, convertirlo en permanente; gravar las pensiones de más de \$1.800.000; mantener la tarifa del 10% para sucesiones y donaciones a título gratuito y 20% para loterías, rifas y juegos de azar, elevando a 15% la correspondiente a ganancias ocasionales por ventas de inmuebles y otros activos; no sólo no desmontar el IVA, sino subirlo del 16% al 19%, pero igualmente gravar con el 5%, productos de la canasta familiar que hasta hoy estaban exentos, como el arroz, leche, huevos, pescado, carne, cuadernos, medicamentos, electrodomésticos, enlatados importados y servicio de moteles; pero también aumentar los impuestos a los combustibles, peajes, trámites notariales, arriendos, cuotas moderadoras de salud, multas de tránsito, valor del pasaporte, matriculas, cigarrillos, licores. A la par de esto, al amparo de los gobernantes de turno y buena parte de la sociedad, se han dado los sucesos de Foncolpuertos, Saludcoop, Isagen y Reficar.

Como podemos apreciar, ya todos sabemos para donde se fue el aumento en el salario mínimo a raíz de la cascada de impuestos e incrementos implementados a partir de enero, lo cual refleja la obsecuencia de la oligarquía colombiana y el gobierno del presidente Juan Manuel Santos para aplicar fielmente las políticas y "recomendaciones" neoliberales de los organismos multilaterales que como la OCDE, el FMI, el BID y el BM, imponen a nuestro país.

En el entendido que hoy, el principal asunto y tarea que enfrenta el magisterio es exigir al presidente de la República, Ministerio de Educación, Fiduprevisora y los operadores, garanticen un servicio de salud decente, oportuno y eficiente, en este período de culminación de los contratos y apertura de la nueva licitación; pero de igual forma, que se establezca un nuevo **MODELO DE CONTRATACIÓN** que contemple instrumentos, reglas claras y sin artimañas -rechazando la intensión de parte de la Ministra de Educación de seleccionar a dedo y desconociendo las normas de la contratación pública-, que permita la vigilancia, el control y las sanciones correspondientes tanto a los prestadores del servicio de salud como a la Fiduprevisora, en caso de incumplimiento o trasgresión de lo instituido, en el marco de lo preceptuado en el **numeral 3 del ACTA DE ACUERDOS**.

Denunciamos la actitud y posición obcecada del Ministerio de Hacienda y la señora Ana Lucía Villa, de seguir acumulando y esgrimir todo tipo de trabas para no pagar las deudas del magisterio por concepto de ascensos, zonas rurales de difícil accesos, horas extras, homologaciones, primas extralegales; pero de igual forma, la no cancelación en los términos de ley, de las prestaciones económicas a que tenemos derecho (cesantías, pensiones, entre otras).

En razón de la situación descrita, los maestros nos declaramos en estado de alerta, seguiremos fortaleciendo la unidad en torno a los sindicatos filiales y FECODE, exigiendo un servicio de salud digno, el cumplimiento de lo pactado en el paro de mayo pasado y contra las políticas educativas neoliberales implementadas por la Ministra de Educación que pretenden debilitar aún más la educación pública con la andanada de proyectos privatizadores.

Pero también dispuestos a la movilización y el paro, en caso que el gobierno no garantice un servicio de salud en correspondencia con el modelo que poseemos, nos siga negando el pago de las deudas por diversos conceptos, proyecte seguir imponiendo su remedo de jornada única y escamotear nuestros derechos.

Finalmente, los llamamos y convocamos a trabajar con ahínco en los preparativos para participar activamente en la primera jornada de lucha que se avecina, **LA MOVILIZACIÓN NACIONAL del próximo 17 de marzo.**

## **EJES DEL PLAN**

### **1) POLÍTICA EDUCATIVA**

- ✓ Fecode, el magisterio y la comunidad educativa, defensoras de lo público, debemos seguir enarbolando la bandera de la defensa de la educación pública como un derecho, administrada y financiada por el Estado, seguir exigiendo la materialización del incremento del PIB para educación en el 7.5%, potenciando las fuerzas para que la reforma del Sistema

- General de Participación -SGP-, avance sustancialmente en la vía del fortalecimiento de los recursos para educación,
- ✓ Elaborar la propuesta del magisterio y Fecode para la educación en el post-acuerdo y **las Escuelas Territorios de Paz,**
  - ✓ Seguir exigiendo y luchando por la implementación del preescolar de tres grados,
  - ✓ En el entendido que Fecode y el magisterio defienden la Jornada Única, ajustar un plan de acción que involucre a la comunidad educativa, para contrarrestar la arremetida gubernamental (MEN) que en esta materia se ha iniciado con la expedición del maniqueo Decreto 2568 del 31 de diciembre de 2015 y por salario profesional, ampliación de la planta de personal, dotación, infraestructura suficiente, transporte y alimentación escolar digna, entre otras,
  - ✓ Defender la educación pública administrada y financiada directamente por el Estado con autonomía educativa, de alta calidad, al servicio del desarrollo de Colombia y en consecuencia rechazar la privatización,
  - ✓ Defensa y desarrollo de la Ley General de Educación y desarrollar una férrea oposición a la contrarreforma educativa del gobierno nacional.

## 2) CARRERA DOCENTE

- ✓ Reinstalar la Comisión Tripartita para concertar el Estatuto Único de la Profesión Docente, que será presentado, debatido y aprobado en el Congreso de la República o vía de facultades extraordinarias al Presidente de la República,
- ✓ Vigilar y acompañar la implementación de la Evaluación con Carácter Diagnóstica Formativa de los compañeros del Decreto 1278/02, tal cual lo concertado entre el MEN, el ICES y FECODE,
- ✓ Nombramiento en propiedad del magisterio adscrito por diversas figuras a la planta de docente habilitada sin tercerización,
- ✓ Rechazar por sus lesivas implicaciones el proyecto de decreto de reglamentación del decreto ley 1278 de 2002, sobre provisión y tipos de empleo en la carrera docente.

### 3) ECONÓMICO

- ✓ Defender un Acto Legislativo sobre recursos para educación, salud, agua potable, saneamiento básico (artículos 356 y 357 CPN) y recursos para las entidades territoriales que garanticen un crecimiento constante,
- ✓ Dar continuidad al seguimiento y verificación del cumplimiento de los aspectos consignados en el Acta de Acuerdos firmada - Gobierno/Fecode- el pasado 7 de mayo de 2015,
- ✓ Organizar la materialización de los apartes en el nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, del artículo sobre concurrencia de la nación en el pago de deudas por diversos conceptos, y el artículo de gratuidad de la educación pública,
- ✓ Vigilar la consumación del proceso de nivelación salarial: 2% en el 2016 adicional al incremento de ley, 2% en el 2017, 3% en el 2018, 3% en el 2019 y el compromiso que una comisión de alto nivel, examinará e indicará los espacios en el Sistema General de Participaciones -SGP- para complementar el proceso de nivelación salarial en el 2020 y 2021; de igual forma, el compromiso del gobierno de presentar un proyecto de ley en el primer periodo legislativo de 2016, para financiar los incrementos acordados, precisando que los mismos son factor salarial,
- ✓ Organizar lo correspondiente a la realización de los juegos deportivos del magisterio, para lo cual se logró en la pasada negociación, \$2.500 millones de pesos; y para financiar el encuentro nacional cultural y folclórico \$1.000 millones en el 2016 y \$1.500 millones en el 2017,
- ✓ Vigilar que se materialice para los maestros Etnoeducadores Indígenas lo preceptuado en el Decreto 1335 de 2015 para la equidad remunerativa y la equivalencia con los decretos de salario anuales,
- ✓ Hacer seguimiento para el reconocimiento y pago de los 8 días de la prima de servicio del año 2014 y la respectiva retroactividad de la misma,
- ✓ Hacer efectiva una salida al pago de las deudas al magisterio por diversos conceptos (homologaciones, horas extras, zonas rurales de difícil acceso, ascensos, primas extralegales, etc.),



- ✓ Exigir el reconocimiento y pago de la prima de medio año equivalente a una mesada pensional (literal b, numeral 2 del artículo 15 de la Ley 91 de 1989),
- ✓ Concertar una salida a la compatibilidad de la prima de servicio con las primas extralegales de servicio del municipio de Cali y de bonificación por servicios prestados de la Guajira.

#### **4) PRESTACIONAL**

- ✓ Como punto prioritario y definitivo, atender el proceso de la nueva contratación de los servicios de salud del magisterio, en los términos y tal como quedó establecido en el numeral 3 del Acta de Acuerdos firmada el 7 de mayo de 2015,
- ✓ Continuar con la exigencia del fortalecimiento del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio; en razón de ello, intervenir para el traslado oportuno y periódico de los recursos ubicados en los FOMPET al FOMAG,
- ✓ Consensuar con el Ministerio de Educación los ajustes al Decreto 2381/05, reglamentando los procedimientos y tiempos, tanto de la Fiduprevisora como de las entidades territoriales certificadas para el reconocimiento y pago de las prestaciones económicas (pensiones, cesantías, incapacidades, licencias de maternidad y paternidad, remisiones por concepto de salud y hospitalizaciones),
- ✓ Pendientes al seguimiento del tema de la revisión y reliquidación de las Resoluciones de reconocimiento y pago de las pensiones con todos los factores salariales, para quienes se pensionaron entre los años 2003 y 2007, que debe expedir la Corte Constitucional,
- ✓ Estar atentos a los resultados de la demanda del artículo 89 (**pago de cesantías al magisterio por el FOMAG dentro de los 60 días hábiles siguientes a la fecha en que quede en firme al acto administrativo que ordena la liquidación y pago de la prestación social solicitada**) de la Ley 1769 del 24 de noviembre de 2015,
- ✓ Liderar la lucha directa y/o jurídica para conquistar el cambio del régimen de cesantías anualizadas a retroactivas a los docentes territoriales nombrados antes del 31 de diciembre de 1996,



- ✓ Organizar las estrategias para afrontar lo contemplado en el Decreto 2418 del 11 de diciembre de 2015 que regula el reconocimiento y pago de la bonificación por servicios prestados para los empleados públicos del nivel territorial, exceptuando de este derecho al magisterio,

## **5) INSTITUCIONAL**

- ✓ Exigir las garantías al derecho a la vida e integridad física de los educadores y para el ejercicio de la labor docente y sindical. Un Plan de difusión y pedagogía del Decreto 1782 de 2013 sobre traslados por razones de seguridad (amenazados o desplazados).
- ✓ Organizar la implementación y puesta en marcha del plan de actividades en torno a la campaña "La educación en el post-acuerdo y La Escuela Territorio de Paz". Los DDHH y lo atinente a la reparación colectiva e individual de las víctimas del magisterio,
- ✓ Monitorear la integración y puesta en marcha de las JUME, JUDI, JUDE y JUNE, en correspondencia con lo establecido en los artículos 155 y 158 de la Ley 115 de 1994,
- ✓ Ampliar el Plan para el desarrollo, fortalecimiento y consolidación del proceso de UNIDAD de FECODE y los sindicatos filiales,
- ✓ Desarrollar y afianzar el Movimiento Pedagógico (Preparación del III Congreso Pedagógico Nacional: Asambleas municipales, distritales y departamentales, escogencia de ponencias y selección de los delegados), darle continuidad al impulso y afianzamiento del PEPA,
- ✓ Establecer un programa para el fortalecimiento de las relaciones Internacionales con organizaciones hermanas y afines,
- ✓ Implementar la capacitación político-sindical de manera incluyente, para fortalecer los niveles de unidad, claridad ideológica, social y política del magisterio colombiano,
- ✓ Darle continuidad al desarrollo y ejecución de las decisiones de la XIX Asamblea Federal,

- ✓ Incentivar el fortalecimiento de las organizaciones cooperativas, creando expectativas culturales, diseñando estrategias de unidad y bienestar social,
- ✓ Continuar con el proceso de fortalecimiento y consolidación nacional de los Juegos Deportivos y los Encuentros Culturales y Folclóricos del Magisterio,
- ✓ Fortalecer y modernizar los medios de comunicación de la Federación, vía actualización de los instrumentos tecnológicos necesarios, así como a través de la convocatoria de seminarios nacionales y la puesta en marcha del canal virtual de televisión, con el propósito de llegar a la comunidad educativa y el resto de la sociedad,
- ✓ Iniciar una campaña de sensibilización y preparación para la movilización, en el magisterio y la sociedad colombiana sobre los contenidos lesivos de los proyectos de reforma tributaria estructural y pensional que dispone el gobierno para su radicación y trámite en el Congreso de la República.

Atentamente,

### COMITÉ EJECUTIVO



**LUIS GRUBERT IBARRA**  
Presidente

**RAFAEL CUELLO RAMIREZ**  
Secretario General